



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1228/2015

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN Nº 1387/2014 QUE INTEGRA EL COMITÉ DE BUEN GOBIERNO MECIP DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 22 de Octubre de 2015.

VISTO y CONSIDERANDO:

- ❖ La Resolución **Nº 1216/2015**, por la cual se deja sin efecto el Art. 3º de la Resolución 1198/2015 por la cual se designan Directores de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción y se confirma.
- ❖ La Resolución **Nº 1198/2015** por la cual se designan Directores de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- ❖ La Resolución **Nº 1186/2015** del Consejo Directivo, por la cual se solicita la proclamación del **PROF. ING. CIRILO JORGE HERNÁEZ MEDINA**, con C.I.C Nº 644.333, como Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- ❖ La Resolución **Nº 1387/2014** por la cual se integra el Comité de Buen Gobierno MECIP de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- ❖ La Resolución **Nº 054/2014** en la cual se designa al Director de 1er Nivel, como el Representante de la Máxima Autoridad, responsable de diseñar, implementar y mantener el Sistema de Control Interno para efectos de garantizar la operacionalización de las acciones necesarias al desarrollo, implementación y mejoramiento continuo del sistema de Control Interno basado en el Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay – MECIP.
- ❖ La Resolución **CGR Nº 425/2008** “Por el cual se establece y adopta el MECIP como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las Entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República”.
- ❖ La Resolución **Nº 327/2009** de la FIUNA por la cual se adopta el MECIP en la FIUNA.
- ❖ El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Integrar el Comité de Buen Gobierno MECIP, conforme al siguiente detalle:

COMITÉ DE BUEN GOBIERNO	
Nombre y Apellido	Dependencia
Prof. Ing. Cirilo Hernáez Medina	Decano
Prof. Ing. Néstor Barreto	Director de Reingeniería Organizacional (Directivo Responsable del Equipo MECIP)
Prof. Ing. Higinio Moreira	Director de Departamentos
Prof. Ing. Diógenes Sartorio Aquino	Director Académico
Dr. Juan Carlos Rolón	Director de Investigación
Dr. Manuel Benítez Cudas	Director de Postgrado
Ing. Evelyn Alviso López	Directora de Extensión
Prof. Ing. Carolina Marín	Auditora Académica
Lic. Benicia Silvera	Directora de Finanzas y Administración
Ing. Evelyn Alviso López	Secretaria FIUNA
Lic. Nathalia Frizzola	Auditora Interna
Abog. Julio Cesar Romero	Asesor Jurídico





Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN N° 1228/2015

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 1387/2014 QUE INTEGRA EL COMITÉ DE BUEN GOBIERNO MECIP DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Art. 2°) Establecer, a partir de las necesidades de diseño o ajuste, e implementación, identificadas en el diagnóstico de los Protocolos de Buen Gobierno.

Art. 3°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Ing. Evelyn Leticia Alviso López
Secretaria



Prof. Ing. Cirilo Hernáez Medina
Decano

